CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2017

CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE S/N TRAMO 604 Y 607 DE LA CÑIA. 5TA. YATAITY, BARRIO NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN.-

CONTRATO Nº 15/2017

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO

Capiatá – Paraguay
2017

CONTRATO Nº 15/2017

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, LIC LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, con Cédula de Identidad N° 1800065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO, domiciliada en Emilio cubas Nº 107 c/Mcal. Estigarribia de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada en este acto por ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO, con Cédula de Identidad N° 1.203.999, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la " CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE S/N TRAMO 604 Y 607 DE LA CÑIA. 5TA. YATAITY, BARRIO NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la firma ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO - RUC: 1203999-3 para la "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE S/N TRAMO 604 Y 607 DE LA CÑIA. 5TA. YATAITY, BARRIO NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", por un monto de Gs. 149.800.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ochocientos mil).-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Planilla o Cuadro de Precios Adjudicados.
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el rubro 520 – 30 – 11 debidamente presupuestado para el Ejercicio 2017, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 330.424.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 23/2017, convocado por la Municipalidad de Capiatá, según resolución N°1712. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2594 de 26 abril de abril de 2017.-

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA SECRETARIA GENERAL

Blas Antonio Lopez P
Ingeniero Civil

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el día de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El plazo para la terminación de la "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE S/N TRAMO 604 Y 607 DE LA CÑIA. 5TA. YATAITY, BARRIO NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" es de 30 (treinta) días corridos a partir de la Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, dentro de los 10 (diez) días siguientes a la firma del contrato.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE S/N TRAMO 604 Y 607 DE LA CÑIA. 5TA. YATAITY, BARRIO NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	D E S C R I P C I O N	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1	72102504-002	MARCACION Y REPLANTEO	GL	1	460.000.	460.000.
2	72102504-002	CARTEL INDICADOR MEDIDAD (1,00 X 2,00)m CHAPA Nº24, BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METALICAS TRINGULARES DE 15cm, ALTURA 3,20m	UN	1	980.000	980.000
		MOVIMIENTO DE SUELO				
3	72102504-002	DESMONTE, DESTAPE VEGETAL Y LIMPIEZA	GL	1	1.000.000	1.000.000
		MURO DE CONTENCION				
4	72102504-002	BASE DE RIPIO	M3	57	72.000	4.104.000
5	72102504-002	BASE DE Hº Aº	M2	57	926.000	52.782.000
6	72102504-002	GAVIONES DE ALAMBRE GALVANIZADO TRIPLE TORSION MALLA HEXAGONAL DE 1,00 x 2,00	UN	56	742.000	41.552.000
7	72102504-002	ARMADO Y RELLENO c/PIEDRA BRUTA COLOCADA	M3	112	180.000	20.160.000
		RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO				
8	72102504-002	HORMIGADO C/Hº HIDRAULICO EN BOCA DE MURO (7,00 x 3,50)M	M2	60	330.000	19.800.000
9	72102504-002	RELLENO Y COMPACTACION (RIPIO Y ARENA)	M3	64	98.000	6.272.000
10	72102504-002	RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO EXISTENTE (10 x 6,00 PROMEDIO)M	M2	60	35.000	2.100.000
11	72102504-002	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 ML DE PIEDRA COLORADA Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL	M2	60	2.000	120.000
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS				
12	72102504-002	RETIRO DE ESCOMBOS Y LIMPIEZA FINAL	UN	1	470.000	470.000
						149.800.000

El precio total IVA INCLUIDO es de guaraníes Ciento cuarenta y nueve millones trescientos cuarenta mil.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra; CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE S/N TRAMO 604 Y 607 DE LA CÑIA. 5TA. YATAITY, BARRIO NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN.-

El plazo de terminación de la obra es de 30 (treinta) días corridos.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a *la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-*

Blas Antonio Lopez P
Ingeniero Civil

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA SECRETARIO GENERAL

8. MODALIDAD DE PAGO
La Municipalidad de Capiatá, abonará a la empresa UNIPERSONAL ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO RUC: 1203999-3 para la "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE S/N TRAMO 604 Y 607 DE LA CÑIA. 5TA. YATAITY, BARRIO NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", hasta un monto de Gs. 149.800.000 (Guaraníes CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL). IVA incluido.

El pago será abonado una vez terminada la obra, previa certificación del fiscal de obras y la Dirección de Obras y Proyectos. Es decir la cancelación del pago se abonará con el Certificado de Recepción provisoria expedido por la Dirección de Obras y Proyectos, este certificado será expedido a los 5 (cinco) días concluidos el periodo de ejecución de obras o a los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la solicitud del contratista, el que primero se cumpla.
Por cada pago que se realice a la contratista se reducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva.
La Recepción Definitiva podrá ser solicitada por el contratista a los 30 (treinta) días posteriores a la elaboración de la Recepción provisoria.
El plazo para el pago a partir de la presentación de la factura: DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) días, una vez aprobado el certificado.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) (NO APLICA)

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato.
El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 180 (ciento ochenta) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la suma equivalente al 0,10 por ciento del valor total del contrato. La aplicación de esta multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato, es decir hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Blas Antonio Lopez P
Ingeniero Civil

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA * INTENDENCIA *

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA SECRETARIO GENERAL

13. DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las Obras objeto del Contrato.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE S/N TRAMO 604 Y 607 DE LA CÑIA. 5TA. YATAITY, BARRIO NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN.-

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Advenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03, agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Capiatá.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los doce días del mes del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General Interino

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal

ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
CONTRATISTA

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

ANEXO A

PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
Capiata en su lugar

OBRA: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION
UBICACION: CALLE SIN NOMBRE
TRAMO: 604 Y 607
LUGAR: CÑIA 5a YATAITY
BARRIO: NUESTRA SE3ÑORA DE LA ASUNCION
DISTRITO: CAPIATA

ITEMS	DESCRIPCION	CRONOGRAMA POR 30 DIAS																												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	MARCACION Y REPLANTEO DE OBRAS																														
2	CARTEL DE OBRA																														
3	RETIRO DE MURO AVERIADO																														
4	DESMONTE Y DESTAPE VEGETAL																														
5	BASE DE RIPIO																														
6	BASE DE Hº Aº																														
7	ARMADO Y RELLENO DE GAVIONES 1,00 x 1,00																														
8	HORMIGONADO HIDRAULICO																														
9	RELLENO Y COMPACTACION																														
10	RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO																														
11	COMPACTACION MECANICA																														
12	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL DE ZONA DE OBRA																														

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ * INTENDENCIA *

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIA GENERAL

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil